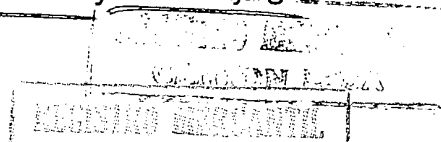


ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$ 148,00

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo de este Cantón, comparecen por una parte y en calidad de Cedentes los señores NESTOR MARIO PORTILLA ANDRADE, y su cónyuge la señora BERTHA MERINO VICENTE; además, MARCELO EDUARDO REYES SACOTO, y su cónyuge la señora BARBARA TATIANA MOSCOSO ABAD; y, por otra y en calidad de Cesionario el señor DANIEL ERNESTO TORAL VALDIVIESO, en su calidad de gerente general y representante legal de la Compañía Agrota Cia. Ltda., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, todos mayores de edad y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía LOJAGROTA CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes, los señores Nestor Mario Portilla Andrade, y, su cónyuge señora Bertha Merino Vicente, Marcelo Eduardo Reyes Sacoto y su cónyuge Bárbara Tatiana



Moscoso Abad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón; y, por otra, en calidad de cesionario el señor Daniel Ernesto Toral Valdivieso, en calidad de gerente general y representante legal de la compañía Agrota Cia. Ltda., todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía LOJAGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de abril del dos mil dos, ante el Notario Duodécimo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el diez de mayo del dos mil dos, bajo la partida número doscientos noventa y anotado en el repertorio con el número mil ciento veinte y cinco. La Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha veinte y tres de abril del dos mil dos con el número cero dos-C-DIC-doscientos cincuenta y siete. Dos.- La Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía LOJAGROTA CIA. LTDA., celebrada el día veinte y nueve de julio del dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó a los socios señores Nestor Mario Portilla a transferir cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una y Marcelo Eduardo Reyes Sacoto, a transferir cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una que poseen en esta compañía a favor de Agrota Cia. Ltda. TERCERA.- Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes Marcelo Eduardo Reyes Sacoto y su cónyuge, ceden en venta real y efectiva cuarenta y ocho participaciones; Nestor Mario Portilla Andrade y su cónyuge, ceden en venta real y efectiva cien participaciones de las que poseen en la compañía

LOJAGR
América
partes a
lo estipi
capital s

SOCIO

Agrota

Daniel

Ernesto

Toral

Valdivie

TOTAL

CUART

Sacoto

para

particip

LTDA,

su ex

particip

LTDA,

confor

precio

contra

LOS

decla

de c

habili

Extra

AGR

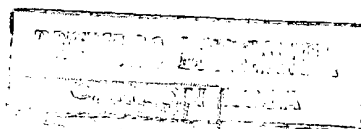
0190170322001

Notaría Decima Segunda
EQUINOCAL ECUADOR

LOJAGROTA CIA.-LTDA, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Agrota Cia. Ltda.. Así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En razón de lo declarado, el capital social actual de la compañía queda estructurado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Agrota	352	352 ✓	88%
Daniel	48	48 ✓	12%
Ernesto			
Toral			
Valdivieso			
TOTAL	400	400 ✓	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor Marcelo Eduardo Reyes Sacoto y su cónyuge manifiestan su expreso consentimiento para que se ceda en venta cuarenta y ocho de las participaciones que posee en la compañía LOJAGROTA CIA. LTDA, Néstor Mario Portilla Andrade y su cónyuge manifiestan su expreso consentimiento para que se ceda en venta cien participaciones que posee en la compañía LOJAGROTA CIA. LTDA, y la cesionaria acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- Precio.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los cedentes declaran tenerlas recibidas de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña: Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios y nombramiento de gerente de AGROTA CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las



demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente f) Doctora Cristina Toral Avila. Abogado. Matrícula número dos mil trescientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Azuay. **Hasta aquí la minuta. VIENE DOCUMENTO HABILITANTE:**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA J LOJAC

En la ciudad de C
de AGROTA CIA
17h00, se celebr
presidida por el
secretario el Señor

A esta junta un
señores - Marcel
participaciones, l
participaciones., l
Agrota Cia. Ltda
Eco. Daniel Tora
que suscriben el
se reúnen libre y
para resolver sol

- 1) Cesión d
Sacoto y l
- 2) Renuncia
- 3) Nombran

Después de co
pasa a discutir e

1. To
ra
ur
co
pa
cu
di
D
d
p
ju
u
d
F
c
c
e

de este
rogado.
ve del
VIENE

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LOJAGROTA CIA. LTDA. DEL 29 DE JULIO DEL 2005

 *[Signature]*
Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 29 días del mes de julio del 2005, en las oficinas de AGROTA CIA. LTDA., ubicadas en la Av. de las Américas, siendo las 17h00, se celebra la junta universal extraordinaria de socios, la cual está presidida por el Presidente Daniel Ernesto Toral Valdivieso y actúa como secretario el Señor Néstor Mario Portilla Gerente General de la compañía.

A esta junta universal extraordinaria, comparecen en calidad de socios los señores Marcelo Eduardo Reyes Sacoto, quien tiene cuarenta y ocho participaciones, Daniel Ernesto Toral Valdivieso, quien tiene cuarenta y ocho participaciones, Néstor Mario Portilla Andrade, quien tiene cien participaciones, Agrota Cia. Ltda., representada por su gerente general y representante legal Eco. Daniel Toral quien tiene doscientas cuatro participaciones. Las personas que suscriben en calidad de socios representan la totalidad del capital social, se reúnen libre y voluntariamente, en junta universal extraordinaria de socios, para resolver sobre el siguiente orden del día.

- 1) Cesión de participaciones de los señores Marcelo Eduardo Reyes Sacoto y Néstor Mario Portilla a la compañía Agrota Cia. Ltda.,
- 2) Renuncia del gerente Sr. Néstor Mario Portilla Andrade
- 3) Nombramiento del Nuevo Gerente.

Después de conocer el orden del día se lo aprueba por unanimidad y así se pasa a discutir el primer punto del orden del día en mención.

1. Toma la palabra el Ing. Mario Portilla quien indica que por razones personales desea transferir sus cien participaciones de un dólar de los estados unidos de América cada una a la compañía Agrota Cia. Ltda. El Sr. Marcelo Reyes toma la palabra e indica que de igual manera desea transferir sus cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los estados unidos de América cada una a la compañía Agrota Cia. Ltda. El Eco. Daniel Toral por sus propios derechos y como representante legal de Agrota Cia. Ltda., expone que está de acuerdo y se aprueba el primer punto del orden del día por unanimidad. De esta manera la junta universal extraordinaria de Lojagrota Cia. Ltda., autoriza por unanimidad la transferencia incondicional de cien participaciones del Sr. Mario Portilla y cuarenta y ocho participaciones de Marcelo Reyes a la compañía Agrota Cia. Ltda., que tienen un valor de un dólar de los estados unidos de América cada una. En consecuencia queda el capital social actual de la compañía estructurado así:

PROCESADO EN
CENOTEC
CENOTEC

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Lojagota Cia. Ltda.	352	352	88% ✓
Daniel Toral V. Idivieso	48	48	12% ✓
TOTAL	400	400	100% ✓

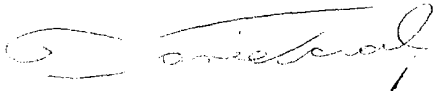
2. De esta manera se pasa a conocer el segundo punto del orden del día y toma la palabra el Ing. Mario Portilla quien expone que al ceder sus participaciones también por delicadeza renuncia irrevocablemente a la gerencia general de Lojagota Cia. Ltda. El economista Daniel Toral, Presidente de Lojagota Cia. Ltda., e indica que a nombre de la compañía agradece al Ing. Portilla por las gestiones realizadas al frente de la gerencia y toma la palabra y entonces se pasa a conocer el último punto del orden del día ✓

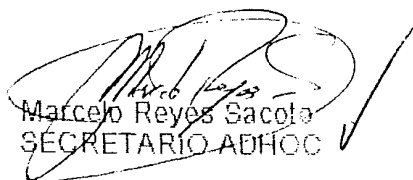
3. EL economista Daniel toral toma la palabra y propone el nombre del Sr. Marcelo Torres para que sea nombrado como gerente general y representante legal de la compañía Lojagota cia. Ltda., estando todos de acuerdo se aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad.

La Junta encarga al presidente de la compañía realizar todos los trámites pertinentes para que la operación realizada en esta reunión cumpla con todos los requisitos.

Sin otro punto que tratar, cuando son las 21h00 del día 29 de julio del 2005 se da por terminada la junta.

Para constancia de todo lo actuado, suscribimos y certificamos.


Daniel Ernesto Toral V.
SOCIO PRESIDENTE ✓


Marcelo Reyes Sacola
SECRETARIO ADHOC ✓


Mario Portilla Andrade
SOCIO ✓

Cuenca,

Sr. Econ.
DANIEL
Ciudad.-

De mis C

T
Compañ
hoy, por
tanto rep
la presen

I
nueve de
Andrade
anotada

Ud. Se c

Con sen

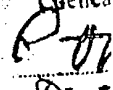
Muy At

Ing.
P

En Cui
"AGRO

Ing Econ

CERTIFICO:
original que se

Cuenca

Dr. e

Cuenca, 31 de Enero del 2003

Sr. Econ.

DANIEL TORAL VALDIVIESO.

Ciudad.-

De mis Consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "AGROTA CIA. LTDA." en sesión de ~~carácter universal~~ realizada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo nuevamente como **GERENTE** y por lo tanto representante legal de la Compañía para ~~un periodo estatutario de dos años a partir de~~ la presente fecha

La escritura pública de Constitución de la Compañía, fue celebrada el día veinte y nueve de diciembre del dos mil ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. Rene Duran Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida No 50, y anotada en el repertorio con el Nro. 190

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal, me suscribo,

Muy Atentamente,

f) Ing. Teodoro Acosta Vasquez.
Presidente.

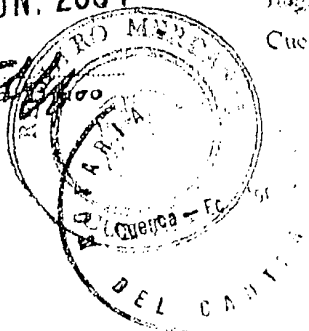
En Cuenca a 3 de Febrero de 2003 ~~acepto el cargo de GERENTE~~ de la Compañía "AGROTA CIA. LTDA" que se me confiere según el nombramiento precedente.

f) Econ. Daniel Toral Valdivieso.

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición.

Cuenca, a de 24 JUN. 2004

Dr. Rubén M. Valdivieso
NOTARIO N° 2



Con esta escritura se inscribió el presente documento bajo el N° 50 del Registro de N° 190 de Cuenca, a 18 FEB. 2003

Dr. Rubén M. Valdivieso
Registador Mercantil


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. Léida que le

fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario,

se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de

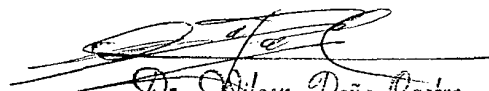
acto. f) Daniel Toral.- C.I: 010211579-7.- f) Mario Pontilla.- C.I:

130226061-5.- f) Bertha Merino.- C.I: 190019151-9.- f) Marcelo Reyes S.-

C.I: 010155801-3.- f) Tatiana M. de Reyes.- C.I: 010185782-9.- f)

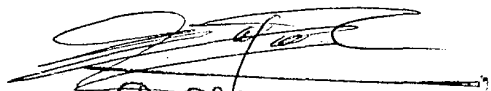
Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de
Cuenca.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia
certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su
celebración.- Entre líneas /de América/. Vale.


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 15 de Septiembre del 2005, he tomado nota
al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, a la
que hace referencia la presente Transferencia de Participaciones.-

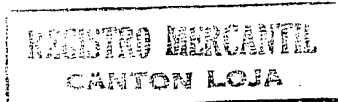

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

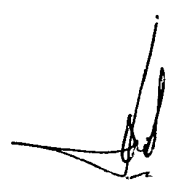

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

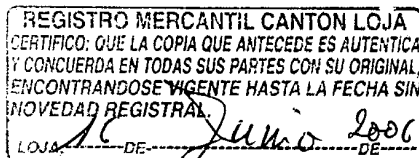
REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

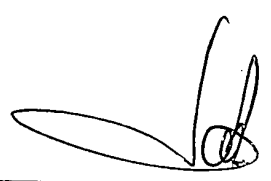
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía LOJAGROTA CIA.LTDA, inscrita en el REGISTRO DE COMERCIO DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 504, repertorio 2342.
Loja, 23 de septiembre del 2005.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA